RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0117-2023-MDC/A

Colcabamba, 30 de agosto de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA:

VISTO:

La Carta N°002-2023-ELCY, de fecha 29 de agosto de 2023, presentado por el Prof. Elviro Luis Calderón Yachachi, formula su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Rentas.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194°, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y en concordancia con el segundo párrafo del artículo II, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 "La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

De conformidad con lo previsto en el artículo 77° del Reglamento de la carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma a diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 071-2023-MDC/A, de fecha 13 de abril de 2023, se designó en el cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo Económico y Rentas al Prof. Elviro Luis Calderón Yachachi.

Que, mediante la Carta N°002-2023-ELCY, de fecha 29 de agosto de 2023, presentado por el Prof, Elviro Luis Calderón Yachachi, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Rentas, el motivo de su decisión es por motivos estrictamente profesionales.

Que, en razón a lo expresado, se emite la presente resolución en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la **RENUNCIA** presentada por el **Prof. Elviro Luis Calderón Yachachi, al cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Rentas de la Municipalidad Distrital de Colcabamba**, con efectividad hasta el 30 de agosto de 2023, dándole las gracias y el reconocimiento por los servicios prestados; consecuentemente déjese sin efecto legal, la Resolución N° 071-2023-MDC/A, de fecha 13 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, el cumplimiento de la presente resolución al Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Colcabamba.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General la distribución y/o notificación de la presente, así como, a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en portal de la Municipalidad Distrital de Colcabamba https://www.municolcabamba.gob.pe/ .

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA - TAYACAJA - HUANCAVELICA
Hector Palomino Ramos
ALCALDE

C/c
Archivo